



CPB Virgen de Navalazarza
Medalla de plata de la Comunidad de Madrid
2 de mayo de 2008



Dirección de Área Territorial Madrid Norte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y
PORTAVOCÍA

Comunidad de Madrid

2004-2014 diez años de bilingüismo / ten years of bilingualism

ASUNTO: MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Estimadas familias,

Desde el Servicio de Inspección Educativa del centro, se nos ha orientado sobre el protocolo de actuación en caso de accidentes en horario escolar, de comedor y en las actividades extraescolares.

Esto nos lleva a tener que modificar el Reglamento de Régimen Interno en los siguientes aspectos:

- .- Si un alumno sufre un accidente en el colegio, se valorará la gravedad del mismo por el personal del centro y se realizará una cura de emergencia. En caso de que revierta de gravedad y sea necesaria la intervención sanitaria, se llamará al 112 y a la familia del menor.
- .- No se trasladará a ningún menor al centro de salud por personal del centro ni en vehículos privados.
- .- Se recuerda a las familias la importancia de tener operativos los números de teléfono y estar localizables.

Agradecemos su colaboración y para aclaraciones pueden dirigirse al equipo directivo.

Reciban un afectuoso saludo.

La Directora

Fdo.:

San Agustín del Guadalix, 24 de febrero de 2022.

Comunidad de Madrid
C.P.B. Virgen de Navalazarza
28750 San Agustín del Guadalix
Fecha: 24/02/2022
SALIDA Nº 114